PPOLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaíe

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 728.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2018 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA ISEPOL, DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (DCHPEF) Y AGRUPACIÓN MONTADA - ID 350843.**

Asunción, 11 de Setiembre de 2018

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 350843 de la Contratación Directa N° 28/2018 Adquisición de Bienes de Consumo para ISEPOL, Dirección Contra Hechos Punibles, Económicos y Financieros (DCHPEF) y Agrupación Montada - AD Referéndum, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a Contratación Directa N° 28/2018 Adquisición de Bienes de Consumo para ISEPOL, Dirección Contra Hechos Punibles, Económicos y Financieros (DCHPEF) y Agrupación Montada - AD Referéndum ID 350.843; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 Procedimientos, en el inciso c) dispone: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/2009.*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 72/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1945 de fecha 03/09/2018, el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

PPOLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 728.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2018 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA ISEPOL, DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (DCHPEF) Y AGRUPACIÓN MONTADA - ID 350843.**

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2018 Adquisición de Bienes de Consumo para ISEPOL, Direccion Contra Hechos Punibles, Económicos y Financieros (DCHPEF) y Agrupación Montada - AD Referéndum ID 350843.

**Artículo 2°: ADJUDICAR,** en los lotes N° 1, 2 y 3 a la firma FERRETERIA PERGAL de José Pereira, por el monto total de G. 127.058.500.- (Guaraníes ciento veintisiete millones cincuenta y ocho mil quinientos).

**Artículo 3°: FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 4°:COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

**BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LOPÉZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete